



abogados@cesarroel.com.mx
Paseo del Pedregal 817, Jardines del Pedregal
México 01900, D.F.
Teléfono: ☐ 50 89 35 00, ☐ Fax: 50 89 35 11

Enero del 2013.

Estimados Amigos:

En virtud de las reformas que sufrió la Ley Federal del Trabajo en el mes de diciembre de 2012, ponemos a su disposición los machotes de los nuevos contratos individuales de trabajo en los términos de Ley, mediante la solicitud que nos hagan.

Aconsejamos a ustedes que a la brevedad, se celebren estos nuevos contratos.

Las formas de contratación permitidas por la Ley son: por obra o tiempo determinado, por temporada, por tiempo indeterminado y sujeto a prueba o a capacitación inicial.

Para cualquier información o aclaración en relación con la presente y a la aplicación de los referidos contratos, nos ponemos a sus ordenes.

Atentamente

César Roel Abogados

***** Ponemos a disposición de nuestros clientes y amigos los diferentes contratos individuales de trabajo**

Miércoles 30 de Enero de 2013 12:15
